
**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA,
CELEBRADA EL DÍA 02 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023.**

PRESIDENTA: DIPUTADA LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA.

**SECRETARIAS: DIPUTADA CONSUELO NAYELI LARA MONROY Y DIPUTADA
MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE.**

Presidenta: Buenos días. Diputadas y Diputados, damos inicio a la Sesión Pública Ordinaria. Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Consuelo Nayeli Lara Monroy**, informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia que se muestra en el sistema electrónico, existe el quórum para iniciar esta sesión.

Secretaria: Sí, muy buenos días. Diputada Presidenta, conforme al registro de asistencia del sistema electrónico, hay una asistencia de **22** Diputadas y Diputados. Por lo tanto, existe un quórum legal, Diputada Presidenta, para dar inicio a esta Sesión Ordinaria.

Presidenta: Gracias, Diputada. Se justifica la inasistencia del Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, para esta sesión.

Presidenta: Legisladoras y Legisladores, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se **abre** la presente Sesión Pública Ordinaria, siendo las **diez horas con un minuto**, del día **02 de octubre del 2023**.

Se concede el uso de la voz al Diputado Jesús Suárez Mata. Adelante, Diputado. Le pueden abrir el micrófono, por favor.

Diputado Jesús Suárez Mata. Con permiso de la Mesa y de la Asamblea Legislativa, quisiera solicitar un minuto de silencio, por las víctimas mortales de tan lamentable accidente, al derrumbarse la iglesia, el techo de la Iglesia de la Santa Cruz, en Ciudad Madero. Pedimos por las familias y que los heridos puedan pronto regresar a su casa.

Presidenta: También, dar nuestras condolencias a Luz María Hernández García, quien es la intérprete de lenguas de señas mexicanas de este Congreso, por la pérdida de su familiar. Se concede el minuto de silencio.

(Se guarda un minuto de silencio)

Presidenta: Diputada Leticia. Le pueden abrir el micrófono a la Diputada Leticia, por favor. Leticia Vargas.

Diputada Leticia Vargas Álvarez. Nada más, Presidenta, para unirnos como Grupo Parlamentario de Acción Nacional a la gran pérdida que ha sufrido Madero por este lamentable accidente, nos sumamos a su dolor y esperando en Dios que les dé pronta resignación, y que todos los que están hospitalizados tengan pronta recuperación. Mis más sentidas condolencias por parte del Partido Acción Nacional.

Presidenta: Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la voz al Diputado Humberto Prieto.

Le pueden abrir el micrófono por favor.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Listo, gracias, Presidenta. Obviamente muy consternados todos por la tragedia de Ciudad Madero. Y yo quisiera proponer que los integrantes de la Junta de Gobierno se pusieran de acuerdo para generar alguna bolsa por parte de todos los Diputados y Diputadas de este Congreso, en apoyo a los familiares afectados y que perdieron algún familiar en esta tragedia. Muchas gracias, Diputada.

Presidenta: Gracias, Diputado. Rectifico la hora de inicio de esta Sesión. Es a las **once horas con un minuto**.

Presidenta: Me permitiré leer las efemérides de la semana. 2 de octubre, Día Internacional de la No Violencia; Aniversario de la Masacre de Tlatelolco, es como se le conoce a los hechos ocurridos en 1968, durante un mitin llevado a cabo por estudiantes en la plaza de las tres culturas en Tlatelolco; 4 de octubre, en 1824 entró en vigor la Primera Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, siendo este un documento de carácter jurídico y político que estableció el sistema político federal, y tuvo como fin principal el declarar el carácter independiente de México como país; se celebra el Día Mundial de los Animales, iniciativa de la Organización Mundial de la Protección Animal; 6 de octubre, fundación de la Villa de Santa María de Aguayo en 1750, actual Ciudad Victoria, Capital de Tamaulipas; 7 de octubre, aniversario luctuoso de Belisario Domínguez; aniversario luctuoso del General Luis Caballero Vargas, nacido en Jiménez, Tamaulipas, fue revolucionario, Gobernador del Estado y Embajador ante el Gobierno de Guatemala; 08 de octubre, natalicio de la Maestra Estefanía Castañeda Núñez de Casares, pionera de la educación preescolar del Estado, ilustre maestra que representa a Tamaulipas como impulsora

de la educación inicial, al formar el *Kínder Garden* de México, Estados Unidos, Honduras y Guatemala. Debido a que cada 19 de octubre se celebra el Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama, a este mes se le hace llamar *Octubre Rosa*, un periodo para renovar el mensaje de que si se detecta temprano, esta enfermedad tiene mayores posibilidades de tratamiento y curación que al ser descubierta en estado avanzado. La mamografía y el auto examen de mama son dos armas clave para la detección temprana.

Presidenta: Compañeras y compañeros Diputados, me permito hacer de su conocimiento que por acuerdo de la Junta de Gobierno y esta Presidencia, se incorporan cinco dictámenes al orden del Día, por lo cual, instruyo al personal de Servicios Parlamentarios se distribuya el nuevo orden del día.

Presidenta: Diputadas y Diputados, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a), y 83, numeral 4 del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, daré lectura al **Orden del Día**, que es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. ¿Me permite concluir el orden del día?

Adelante, Diputado ¿Le pueden abrir el micrófono por favor, al Diputado Félix?

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias por el uso de la voz, Presidenta. Únicamente, quisiera que conforme a lo que establece el artículo 83 de la ley Interna de este Congreso, que corresponde precisamente al orden del día que está por iniciar en su lectura, los apartados a considerar en el párrafo 1, inciso f), señala la presentación de dictámenes formulados por las comisiones, por lo que atendiendo dicho precepto legal, pedirle de favor, Presidenta, que se vayan entregando como lo marca la ley, veinticuatro horas antes. Sabemos que este fue un acuerdo de la Junta de Gobierno, sin embargo, vamos suponiendo que se generen 36 dictámenes, pues es imposible que se pueda transparentar y poder debatir como debe ser de acuerdo a nuestra legislación interna. En ese sentido, solicito esa moción de orden, nada más para que en lo futuro pueda evitarse la inclusión en estos momentos y que bueno, al menos se nos pueda participar de alguna copia de los dictámenes que se van a dar lectura el día de hoy, para que el resto de la Legislatura tenga la oportunidad de analizar. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta: Gracias, Diputado. Instruyo a Servicios Parlamentarios que proporcione la información que solicita el Diputado.

Daré lectura al Orden del Día: **I.** Lista de asistencia; **II.** Apertura de la Sesión; **III.** Lectura del Orden del Día; **IV.** Discusión y aprobación, en su caso, de las siguientes

Actas **número 139**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 25 de septiembre del 2023; **número 140**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 26 de septiembre del 2023; **número 141**, relativa a la Junta Previa, celebrada el día 27 de septiembre del 2023; **número 142**, relativa a la Sesión Pública Extraordinaria, celebrada el día 27 de septiembre del 2023; **V.** Correspondencia; **VII.** Iniciativas; **VII.** Dictámenes: **1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan las fracciones XIV del artículo 4 y el numeral 4 del artículo 72 del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas y se reforman las fracciones XXII y XXIII, y se adiciona la fracción XXIV al artículo 19 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Tamaulipas; **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 58 y 59; y se derogan los artículos 61 y 62 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas; **3.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y se derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tamaulipas; **5.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 3, inciso b) de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; y 3, fracción I, párrafo segundo de la Ley de la Prevención de la Violencia Familiar del Estado de Tamaulipas; **VIII.** Asuntos Generales; **IX.** Clausura de la Sesión.

Presidenta: A continuación, procederemos a desahogar las **Actas número 139**. Me permite terminar de leer el acuerdo de las actas, por favor.

Presidenta: Acabo de instruir a Servicios Parlamentarios para que repartan el orden del día nuevo. Claro que sí, Diputado.

Presidenta: ¿Le abren el micrófono al Diputado Edgardo Melhem?, por favor.

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Gracias, Presidenta. Yo creo que cuando se pide la palabra es porque hay un argumento en el punto que se está viendo por usted. Aquí en la Junta de Gobierno, pusimos, acordamos los posicionamientos de los grupos parlamentarios que no vienen en el orden del día. Eran antes de las iniciativas, entonces por favor, nada más que se agregue ese acuerdo que tuvimos en la Junta de Gobierno.

Presidenta: Sí tengo nota del acuerdo de la Junta de Gobierno, Diputado. El acuerdo es que después de la votación de las actas se hagan los posicionamientos de los grupos parlamentarios. Lo actualizamos y que se agreguen al orden del día.

Presidenta: A continuación, procederemos a desahogar las **Actas número 139, 140, 141 y 142** del orden del día. Me permito proponer a los integrantes de este

Pleno Legislativo que las referidas actas sean votadas en conjunto, en virtud de que las mismas fueron entregadas y se encuentran publicadas en la página web del Poder Legislativo.

Presidenta: Enseguida, se somete a votación la propuesta para que sean votadas en conjunto el **Acta número 139** de la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 25 de septiembre del año en curso; **Acta número 140** de la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 26 de septiembre del año en curso; **Actas 141 y 142** de la Junta Previa y Sesión Pública Extraordinaria, respectivamente, ambas de fecha 27 de septiembre del 2023.

Presidenta: En tal virtud, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Gracias, Diputado.

Presidenta: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** la propuesta de referencia, por **22 votos a favor**, 11 votos en contra.

Presidenta: Adelante, Diputada Lety Vargas. ¿Le abren el micrófono?, por favor.

Diputada Leticia Vargas Álvarez. Presidenta, nada más solicito quede asentado en el acta de esta sesión, que la Diputación Permanente celebrada el día 25 de septiembre y 26 de septiembre del presente año, no había quorum legal y se llevó a cabo con la presencia de solo 4 Diputados de los 7 integrantes de la Diputación Permanente. Es cuanto, por favor.

Presidenta: Se toma nota, Diputada.

Presidenta: Diputadas y Diputados, esta Presidencia somete a consideración del Pleno, las Actas 139 de la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 25 de septiembre del año en curso; Acta número 140, de la sesión de la Diputación Permanente, celebrada el 26 de septiembre del año en curso; Actas número 141 y 142 de la Junta Previa y la Sesión Pública Extraordinaria, respectivamente, ambas en fecha 27 de septiembre del 2023.

Presidenta: No habiendo observaciones de los documentos que nos ocupan, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso c) y 112, numeral 1 y 2 de la ley interna del Congreso del Estado, procederemos a la votación correspondiente. Al efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, han resultado **aprobadas** las Actas número 139, de la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el 25 de septiembre del año en curso; Acta número 140, de la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 26 de septiembre del año en curso; Actas número 141 y 142, de la Junta Previa y Sesión Pública Extraordinaria, respectivamente, ambas con fecha del 27 de septiembre de 2023, por **21 votos a favor**, 13 votos en contra.

Presidenta: Compañeras y compañeros, por acuerdo de la Junta de Gobierno se determinó presentar los posicionamientos en relación al primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional de los grupos parlamentarios y representantes partidistas que integran la Legislatura 65 de este Congreso.

En ese tenor, se le concede el uso de la Tribuna al Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Muy buenos días, compañeros Diputados. Con su venia, Diputada Presidenta, con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña. El suscrito Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, Diputado por el Partido de Movimiento Ciudadano en la 65 Legislatura del Estado de Tamaulipas, acudo a esta Tribuna para manifestar el posicionamiento de Movimiento Ciudadano. Primero que nada, quiero iniciar enviando mis condolencias a las familias Tamaulipecas afectadas por el lamentable derrumbe en Ciudad Madero, deseo de todo corazón que haya recuperación de sus almas, ante un hecho tan triste que ha impactado a la sociedad tamaulipeca. Los abrazo a todos ellos. Los y las integrantes de este congreso, iniciamos hoy con decisión, compromiso y convicción de mejorar el trabajo realizado en este periodo que inicia. Lo hacemos convencidos de que será el diálogo y la construcción de acuerdos con los diferentes niveles y poderes en el Estado, lo

que nos permita dar una respuesta a las necesidades y a las demandas de la población. En Movimiento Ciudadano, estamos convencidos que la construcción de nuestra agenda legislativa debe estar sustentada en causas reales, para solidarizarnos y ser empáticos con lo que viven todos los días miles de personas, por eso nuestro mensaje se ha escuchado claro y fuerte, ya no son tiempos de hacer política de escritorio, la gente necesita ser escuchada por los ciudadanos y sobre todo por sus gobernantes, tomando decisiones que sean acorde a lo que están demandando y ser puntuales en dar respuesta; por eso, en Movimiento Ciudadano, estamos ayudando a construir con solidez las bases del Tamaulipas que anhelamos, de la mano con la sociedad civil, la academia y el sector empresarial; posicionando y haciendo real una nueva visión para Tamaulipas, escuchando a su gente. Se vuelve imperativo para todos plantear soluciones y alternativas para erradicar el lastre de la corrupción, de los mal llamados “vientos del cambio”, enfrentar el terrible problema de la violencia hacia las mujeres, preservar nuestro medio ambiente y también para procurar un mejor ingreso para todas las personas y a nuestras familias. Estimadas Diputadas y Diputados, el tiempo del tercer año de labores ya comenzó, y hoy, cuando tenemos retos inevitables, por eso juntos podemos ir por una nueva construcción que permita el trabajo coordinado entre todas las autoridades, en el tema del agua, que posibilite el generar políticas públicas en el tema de salud mental. No hay que omitir que nuestro Estado hoy vive momentos complicados en diferentes renglones de la vida, la escasez de agua, la inseguridad pública, la violencia contra las mujeres, la contaminación que hoy ya es muy preocupante, los problemas de movilidad y de transporte que afectan el desarrollo diario de la vida de los ciudadanos. Y en este último tema, nuestro interés es escucharnos, la llegada del proyectos de transporte público masivo para la zona sur y frontera de nuestro Estado, donde tendrá papel importante la Ley de Movilidad que acaba de ser aprobada por esta 65 Legislatura y por todas las fuerzas políticas. Sin duda, el legislar con ruta y proyecto, permite sentar las bases de políticas públicas que impacten a las y los ciudadanos. Muchos son los problemas y muchos son los retos, que heredados o no, hoy todos estamos obligados a resolver, por ello, es fundamental que todos nos concentremos al máximo en nuestras responsabilidades, porque estos problemas demandan de nuestros representados una solución pronta y efectiva. Como representantes de los ciudadanos, debemos analizar con rigor las realidades de la ciudadanía, para aprobar el próximo presupuesto 2024 un presupuesto sin colores, sin marcas y sin protagonismos políticos, solo con el compromiso de ver por las necesidades de los tamaulipecos. En cuanto a ello, informo que solicitaré a la Secretaría de Obras Públicas diseñe un proyecto para recuperar las cabeceras de nuestros 43 municipios, es importante dotar a las familias de Tamaulipas de espacios públicos bellos, recuperados de tantos años de abandono. Hay ciudades en las que uno va a visitar, como es el caso de aquí de

Villagrán, da pena entrar al pueblo porque está todo con baches, no hay una plaza decente, no hay un rescate del entorno de ese lugar donde se pasean las familias y no hay lugar donde se sientan orgullosos. Ese abandono ojalá y la Secretaría de Obras Públicas, el propio Gobernador del Estado, tome en cuenta que hay que recuperar esas cabeceras para sentirnos, para tener ese sentido de orgullo cuando estamos en un pueblo viviendo. Tocante a este tema, también hay que señalar la importancia de hacer un análisis de los diferentes edificios y espacios públicos, durante años se acostumbró a ignorar que los permisos de construcción, las inspecciones, los manuales no son para atacar adversarios políticos o ingresar recursos, su objetivo es asegurar la vida de las y los tamaulipecos que asisten a este lugar. En estas últimas semanas hemos tenido ya dos eventos complejos, primero el Colegio Antonio Repiso de nuestra capital, y ayer, lamentablemente, la Iglesia de la Santa Cruz en Ciudad Madero. Es imperativa una revisión, un plan de diagnóstico, que se haga un diagnóstico profundo a nivel estatal, la situación de todos los edificios y actuar en consecuencia. Honorable Asamblea, amigos todos, gente de Tamaulipas, aquí está su Diputado de Movimiento Ciudadano, aquí está nuestro voto para trabajar con todos ustedes, en estos grandes temas que requiere nuestra sociedad. A todas las fuerzas políticas, les digo desde aquí, que, como líder de Movimiento Ciudadano, les extiendo mi mano amiga y franca, con ello una invitación para que juntos continuemos con el diálogo de altura y que dirijamos nuestros esfuerzos en un solo sentido, en beneficio de la gente. Porque en Movimiento Ciudadano, nosotros venimos a poner a los ciudadanos en el centro y las causas al frente. Es cuanto, Diputada Presidente.

Presidenta: Gracias, Diputado. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, representando al Grupo Parlamentario Sin Partido.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco. Muchas gracias a la Mesa Directiva, saludo con gusto a las personas que nos visitan, a los medios de comunicación y a quienes siguen esta trasmisión a través de las diferentes plataformas digitales. La suscrita, me permito dar el posicionamiento en presentación del Grupo Parlamentario Sin Partido. Este Grupo Parlamentario, celebra la oportunidad que nos da este periodo ordinario, pues a diferencia de los otros, es el primero que iniciamos plenamente como Grupo Sin Partido. De hecho, es una gran responsabilidad y nos alienta a dar nuestro mejor esfuerzo, por ello, llevaremos un trabajo incansable en el que abunden las ideas y el aporte a Tamaulipas. El primer llamado que realizamos desde esta agrupación sin partido, es la unidad, unidad sincera, unidad en lo fundamental, tengamos consensos, lleguemos a acuerdos, demos privilegio al dialogo, hagamos buena política. Desde luego, para las Diputadas sin partido resulta necesario debatir y trabajar en temas que apremian a Tamaulipas. Existen muchos

rubros que requieren del esfuerzo legislativo de manera enunciada, mas no limitada, vemos las siguientes áreas de oportunidad. Generaremos un marco jurídico que beneficie la economía tamaulipeca, pues su activación desencadena efectos positivos en muchos rubros, como la seguridad y el empleo. No podemos olvidar a nuestros grupos vulnerables, personas con discapacidad, mujeres, niñas, niños, adolescentes y adultos mayores, constituyen segmentos de la población que ameritan tratamiento legislativo específico. Su cuidado y protección es de interés público, sin duda alguna son áreas mas sensibles para nosotros y, desde luego, trabajaremos en ellas. También la salud y el bienestar son importantes, es por eso que haremos sinergia con las diferentes instituciones y niveles de gobierno, todo ello en aras de plantear soluciones a las problemáticas de las familias tamaulipecas. Además, legislaremos con enfoque de derechos humanos, su cuidado y protección constituyen el pilar de cualquier democracia, solo de esta manera damos paso al humanismo político. Asimismo, haremos propuestas legislativas que anulen la corrupción, entendiendo el tema como un cáncer social que aniquila instituciones, gobiernos y lacera gravemente a la sociedad. Esos temas son solo algunos en los cuales trabajaremos y lo vamos hacer con el gran y principal patrimonio que asiste a las Diputadas sin partido, nuestra libertad. Diputadas y Diputados, en el Grupo Parlamentario Sin Partido, reconocemos el enorme reto que es legislar, sabemos sin excepción alguna, que la historia nos reclama, el presente nos llama y el futuro nos exige, la democracia nos necesita más que nunca. Demos nuestra mejor versión para que le vaya bien a Tamaulipas. Muchas gracias, es cuanto.

Presidenta: Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la voz al Diputado Edgar Melhem Salinas.

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Muy buenos días, compañeras y compañeros Legisladores. El día de hoy iniciamos el tercer año de ejercicio de esta Legislatura. Todavía estamos a tiempo de dejar un legado que marque huella a esta Legislatura, tenemos que buscar en un esfuerzo, dejar a un lado las diferencias y buscar las coincidencias, que son muchas que nos unen entorno a Tamaulipas. Tamaulipas en estos momentos nos requiere unidos, temas fundamentales que nos tocará ver en este periodo ordinario, tienen que ver con intereses superiores, donde debemos hacer un esfuerzo en poder transitar con el dialogo, con la conciliación, con altura de miras por estos acuerdos. Uno de los principales temas es el agua, estamos conscientes que las precipitaciones han estado ausentes en los últimos años y esto complica más un escenario. Pero tenemos que hacer un frente común, no como una bandera de partidos, sino como una bandera de tamaulipecos. El primer reto lo tenemos a finales de este mes y en el mes de noviembre, y es el trasvase del agua de la Presa el Cuchillo a Tamaulipas, donde estamos en la disyuntiva de estar en la

fase uno, que es la que rige desde 1996, y que no se ha cumplido desde ese entonces por parte del Gobierno de Nuevo León y del Gobierno Federal, que es la construcción del emisor para regresar las aguas tratadas a Tamaulipas por parte del Estado de Nuevo León. Desde ahí no se les han cumplido a los campesinos y a los agricultores del Distrito 026, y creo que es importante, de la mano del Ejecutivo Estatal, nosotros como Congreso de Tamaulipas, poder exigir a la CONAGUA, que si no se cumple el acuerdo en la fase uno, porque aún hay dudas de que esté funcionando al 100% en cuchillo 2, se le trasvase el agua que le corresponde a Tamaulipas. Asimismo, seguiremos impulsando la reconsideración del cuchillo del acueducto Panuco-Victoria-Cerro Prieto, lo que se le conocía como Monterrey Seis 6, como una solución para abastecer el agua a la zona sur y a la zona centro de Tamaulipas. En el tema de la seguridad. Creo que el tema de la seguridad, y Tamaulipas no es la excepción, ha sido un tema que ahora lo hemos estado viendo incrementándose también en nuestro vecino Estado de Nuevo León, y que tenemos que hacer un esfuerzo para dotar las herramientas jurídicas legales legislativas para poder detener esta violencia, que en la región noreste del país se ha incrementado en los últimos meses. En el tema del campo. Tenemos una de las sequías más graves en la historia de Tamaulipas, y creo que del país. 70% del país, del territorio mexicano, presentan un grado de sequía. Casi el 80% del territorio tamaulipeco también presentan un grado de sequía. Simplemente la región de San Fernando para abajo, todo el centro del Estado, no pudo sembrar en su ciclo agrícola que es en agosto-diciembre porque simplemente no hubo lluvia, no hubo humedad para sembrarlos. Tenemos que ver ahora que vamos a ver en este periodo el tema del presupuesto, qué herramientas darles en cuestión de financiamiento, de apoyos, tanto al sector agropecuario como al sector ganadero, para que tengan los elementos en el presupuesto de apoyo para estos dos sectores productivos. El tema, un tema delicado, que tal vez se pudiera decir que es del ámbito federal, que es el tema de migrantes, pero no podemos dejar a los ayuntamientos fronterizos con toda la carga de atención de un problema que crece y va a seguir creciendo. Tenemos que ver y hacer un exhorto a la Legislatura Federal y hacer lo propio nosotros aquí en lo local, para poder crear los instrumentos y el presupuesto para poder atender esta demanda que exige atención, es un tema humanitario que tenemos que ver en esta Legislatura. Seguiremos, asimismo, impulsando una agenda de fortalecimiento de las mujeres, de detener la violencia contra las mujeres, de ser más rígidos y más firmes en el castigo a los feminicidios. Es importante, que en este periodo ordinario que hoy iniciamos, pongamos especial atención en el presupuesto para atender estos rubros que hemos comentado. Estamos ya inmersos en un proceso electoral que inició el pasado mes de septiembre. Hoy, sé que es difícil pero no imposible, poder transitar paralelamente con una agenda legislativa y dejar a un lado la agenda electoral para que no se contaminen los temas fundamentales de Tamaulipas. El

interés superior de los tamaulipecos, el interés superior de los grandes problemas en la agenda de Tamaulipas, nos requiere unidos. Sé que no es fácil, pero también sé, que con la madurez, la civilidad y el compromiso de todos nosotros, lo podemos lograr. Que sea por Tamaulipas y que sea por México. Gracias, compañeros.

Presidenta: Gracias, Diputado.

Presidenta: Se le concede el uso de la voz a la Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Muchas gracias. Muy buenos días, estimadas compañeras y compañeros Diputados. Con la venia de la Mesa Directiva. Amigos que nos acompañan desde galerías y desde las redes sociales. Durante este periodo de receso, los integrantes de esta Asamblea representativa de cada uno de los Distritos del Estado, así como de la pluralidad de la sociedad tamaulipeca, nos pidieron que para este cierre de año, previo a la pugna por el 2024, hiciéramos una breve pausa, una breve tregua en la pugna por los colores y partidos, que pusiéramos por delante una sola cosa, poner en primer lugar el mayor anhelo de nuestro Estado, la seguridad y la paz de Tamaulipas. La voluntad del pueblo de Tamaulipas está consagrada y emana y se hace realidad, siempre y cuando seamos fieles y leales a lo que manda nuestra Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y respecto a este asunto, del respeto a la Constitución, este último año hemos sido testigos de todo. Desde la expedición de 6 decretos, todos sin los votos necesarios para modificar nuestra ley interna. Las sesiones de la Diputación Permanente efectuadas sin el quorum necesario, y hace un par de semanas, la Diputación Permanente separando del cargo al titular de un órgano autónomo; lo anterior, usurpando una función que en caso de cumplirse los requisitos que indica la Constitución, solo en su caso, compete al Pleno. ¿Qué sigue, desde un Congreso que no respeta la Constitución? Esa es la reflexión con la que tenemos que comenzar a plantearnos nuestro trabajo como Diputadas y Diputados. De cara al inicio del tercer y último año de nuestra Legislatura. En este periodo discutiremos el Presupuesto de Egresos del Estado para el año 2024. En este periodo, habremos de seguir adecuando el marco legal para dar más seguridad a Tamaulipas, para que el agua sea un derecho efectivo del pueblo, y no un regalo que el gobierno otorga al Estado de Nuevo León. Legislaremos para que no falten las medicinas a los tamaulipecos, para que no falten los tratamientos para las niñas y niños con cáncer, que es un presupuesto que no han querido aprobar. Para que demos más seguridad a Tamaulipas, hoy estamos en el lugar número dieciséis, cuando hace apenas un año, estábamos en el lugar número cuarto de Estados seguros. El partido Acción Nacional, tiene muy clara su vocación y tarea de este

Congreso, hacer valer la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y los Derechos Humanos que consagra. Ampliaremos y fortaleceremos los mecanismos para asegurar a las mujeres el acceso a una vida libre de violencia, que favorezca su desarrollo y bienestar, de igual manera, continuaremos impulsando reformas para sancionar los delitos que más atañen y lastiman a nuestra sociedad, que sepa el pueblo de Tamaulipas, que cuenta con las Diputadas y Diputados del Partido Acción Nacional, para defender cada uno de sus derechos. Por una patria ordenada y generosa y, una vida Mejor y más digna para todos, Diputadas y Diputados del Partido Acción nacional. Gracias.

Presidenta: Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas y compañeros Diputados, público en general y medios de comunicación que nos acompañan, y también aquellos que nos siguen por las distintas plataformas. De igual manera, de manera muy personal, lamento mucho lo que sucedió el día de ayer en Ciudad Madero, una situación, un accidente, nada con dolo y, solamente pedir no politizar los temas, lo que se está viviendo en Madero aún, con tanta gente que está en hospital y que está debatiendo entre la vida y la muerte, lo que nos queda a nosotros, por el momento, es pedir por su salud y por la pronta recuperación de quienes se quedaron aquí y están en compañía de sus familiares. *“La ventura va guiando nuestras cosas mejor de lo que acertáramos a desear”*; parafraseando a Don Quijote montado sobre Rocinante, así podemos afirmar, nos encontramos en el último año de ejercicio constitucional de la Legislatura 65 del Congreso del Estado de Tamaulipas, y empezamos a estar mejor de lo que pensábamos. Antes de continuar, quiero que mi voz se escuche en cada rincón de nuestro Estado, “hoy es tiempo de las mujeres”, hoy es tiempo y quiero reconocer oportunamente, a quienes hoy presiden en la Mesa Directiva, porque con este hecho, por lo menos la mitad de la Legislatura habrán sido las mujeres quienes dirigieran la Dirección Parlamentaria de este Congreso, lo cual es un hecho histórico y sin precedente, demostrando que estamos logrando la paridad de género en la política en Tamaulipas. Hoy es tiempo de las mujeres, las mujeres que trabajamos con el corazón, sin complicidad, hoy es tiempo de las mujeres que nos dedicamos a trabajar por el bien común de todos los Tamaulipecos, así también, les puedo asegurar que gracias a estos espacios que hemos construido las mujeres, el próximo 2024, por estas fechas estaremos presenciando la toma de Protesta de la Primera Mujer de corazón de izquierda, mujer Presidenta de nuestro país, gracias a la confianza y el apoyo del pueblo, y al reconocimiento del trabajo del mejor Presidente de la historia de México, al Licenciado Andrés Manuel López

Obrador y por supuesto, al trabajo que está haciendo también, nuestro Gobernador Américo Villarreal Anaya. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24, numeral 9 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me dirijo a ustedes a nombre del Grupo Parlamentario de Morena de este Poder, a efecto de poder hacer la entrega de la Agenda Legislativa del primer periodo ordinario del tercer año del ejercicio constitucional. En este inicio del tercer periodo legislativo, es momento de echar las campanas al vuelo, en señal de celebración por cada uno de los logros obtenidos por el bien de las y los Tamaulipecos, así también es justo señalar, que los avances y alcances del poder que representamos se vieron a pesar de muchas voluntades, adversidades y obstáculos mezquinos que pretendían actuar por encima de la voluntad del pueblo de Tamaulipas. Solo basta con recordar el arranque de esta Legislatura, cuando los ciudadanos exigían un castigo al mal gobierno, que nos engañó con promesas de un cambio que nunca llegó y, que muy bien por el contrario resultó peor a todos los anteriores. Es así, que la ciudadanía demandaba al Grupo Parlamentario de Morena señalar los excesos, a acabar con el despilfarro, develar las mentiras y evidenciar al mal Gobierno anterior. A pesar de la voluntad popular, durante un año nos enfrentamos a un devastador y abusivo ejercicio del Poder, que diezmaba la buena voluntad y el debido ejercicio del poder. Pero con firmeza, con mucho trabajo, con más voluntad y mayor entereza, hemos ido avanzando en los retos de la ciudadanía que nos ha demandado. En el 2022, de nueva cuenta la voluntad popular refrendó el deseo de transformar a Tamaulipas, y les digo que vamos logrando el objetivo. En este Periodo, presentamos una agenda que tiene como principales rubros los siguientes: I. Colaboración y Participación Ciudadana. No solo es una demanda de la ciudadanía para participar en la toma de decisiones de las políticas pública de nuestro Estado, sino también se requiere de más que nunca la colaboración de todas y todos los tamaulipecos. II. Respeto a los Derechos Humanos. Cuyos ejes deben ser: Derecho a la Salud, a la Justicia Social y a un Estado de Derecho. III. Desarrollo para el Bienestar. Debemos asegurar, a través de Poder Legislativo, que las Políticas Públicas garanticen igualdad de oportunidades, promoviendo la inclusión humanista y solidaria, pero sobre todo, debemos aspirar a que nadie en Tamaulipas se encuentre por debajo de la línea de bienestar mínimo. IV. Desarrollo económico. En este tema, el Grupo Parlamentario de Morena, considera que el desarrollo económico requiere de dos elementos para potencializarlo; primero, las mejores condiciones geográficas y la inversión de capital, por lo que adicionalmente hace falta la norma legal adecuada para hacer de Tamaulipas un motor de crecimiento, y en eso nos estaremos ocupando en este periodo. V. Abatir la corrupción. El cáncer que tanto daño le ha hecho a nuestro México y a nuestro Tamaulipas. Una adecuada fiscalización, la modernización en la redición de cuentas, pero, sobre todo, el castigo ejemplar para quienes utilicen

indebidamente los recursos, es la meta del Grupo Parlamentario de Morena. Finalmente, vayamos a al punto número VI. Austeridad y Eficiencia Gubernamental. Morena, el Grupo Parlamentario de Morena propone disminuir el dispendio en todos los poderes y entes autónomos, y racionalizar los recursos, ya que podemos ser eficaces y también eficientes si nos proponemos a hacerlo, porque no podemos dejar que pase como en el pasado, un gobierno rico y un pueblo pobre. Sobre estas bases nos proponemos trabajar como Grupo Parlamentario de Morena, en colaboración, y hago hincapié, en colaboración, en participación con los otros dos Poderes que dirigen nuestro Estado de Tamaulipas. Pero nunca, olvidaremos que el Pueblo es quien nos eligió y son quienes nos respaldan y refrendan su apoyo en cada paso que damos, por lo tanto, nos debemos a ellos. Que no se nos olvide, desde el día 1º de octubre del 2021 decidimos a solamente tener un jefe, que es el Pueblo de Tamaulipas, y así, seguiremos transformando a nuestro Estado, seguiremos trabajando por la Transformación de Tamaulipas y por el Bien de los Pobres. “POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA DE MÉXICO”, dejamos aquí con ustedes nuestra Agenda Legislativa el Grupo Parlamentario de Morena. Es cuanto.

Presidenta: Gracias, Diputada. Continuando con el Orden del Día, procederemos a desahogar el apartado de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a las Diputadas Secretarías, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Consuelo Nayeli Lara Monroy**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: Claro que sí, Presidenta. Se recibió del titular de la Auditoría Superior del Estado, oficio número 0992/2023, de fecha 28 de septiembre del año en curso, mediante el cual remite Proyecto de Presupuesto de Egresos, del Ejercicio Fiscal 2024. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se turna a la Presidencia de la Junta de Gobierno de este Congreso, para los efectos conducentes.

Secretaria: Buenos días. Se recibió del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas, oficio número 121/2023, fechado el 29 de septiembre del presente año, mediante el cual remite propuesta de Tabla de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2024. Es cuanto.

Presidenta: Se turna a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió del Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, oficio número 3176/2023, de fecha 28 de septiembre del año en curso, mediante el cual remite Actualización del Plan Municipal de Desarrollo para el período constitucional 2021-2024. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa de recibido y se toma nota de la comunicación.

Secretaria: Se recibieron Informes de Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, de los Municipios de Altamira, El Mante, González, Matamoros, Nuevo Laredo, Ocampo, Reynosa, Valle Hermoso y Xicoténcatl, Tamaulipas. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta: Se acusa de recibido y se remiten al Archivo para su consulta pública e institucional; y, al Centro de Estudios de Finanzas Públicas de este Congreso, para su análisis y estudio.

Secretaria: Se recibieron oficios de los Municipios de El Mante, San Carlos y Reynosa, Tamaulipas, mediante los cuales remiten su Segundo Informe de Gobierno Municipal. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta: Se acusa de recibido y se remiten al Archivo de este Congreso para su consulta pública e institucional.

Secretaria: Se recibieron del Diputado Juan Vital Román Martínez, Segundo Informe de Gestión e Informe Anual de Actividades Legislativas. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se toma nota y se agradece la información.

Secretaria: De la Diputación Permanente que fungió durante el periodo de receso próximo pasado, dando cuenta del informe de actividades efectuadas por dicho Órgano Parlamentario. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta: Tomando en consideración el inicio de este período ordinario de sesiones y que la presente Sesión es la primera propiamente de trabajo legislativo, se le concede el uso de la palabra al Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, para que dé a conocer el Informe de la Diputación Permanente que presidió durante el período de receso próximo pasado, a fin de conocer las actividades desarrolladas por dicho órgano legislativo.

Se le concede el uso de la voz al Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Muchas gracias, Diputada Presidenta, Mesa Directiva, mucho éxito en este periodo de sesiones, a las tres. Con su venia, Diputadas y Diputados, buenos días, gente en galerías, medios de comunicación y gente que nos ve en redes sociales. Pleno Legislativo, la Diputación Permanente que fungió durante el período de receso, comprendido del 1o. de julio al 30 de septiembre del presente año, y en representación de las Diputadas y Diputados integrantes de ese órgano parlamentario, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56, numeral 2 y 93, numeral 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito dar a conocer al Pleno Legislativo, las actividades desarrolladas durante el tiempo en que este órgano parlamentario ejerció las atribuciones establecidas por el artículo 62 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. En ese tenor, es de señalarse que a partir de la instalación de la Diputación Permanente y durante los 3 meses que duró el periodo de receso, este órgano legislativo llevó a cabo un total de 18 sesiones, asimismo, cabe señalar que, durante el periodo de receso se realizaron 5 sesiones extraordinarias y 5 juntas previas. Durante el ejercicio de la Diputación Permanente, se recibieron comunicaciones remitidas por los Congresos de los Estados y de los Ayuntamientos del Estado, recayendo a todas el acuerdo correspondiente a su acuse de recibo, turno, contestación y seguimiento, según el caso específico. Aunado a los asuntos que la Mesa Directiva del periodo ordinario pasado entregó al instalarse la Diputación Permanente, se recibieron **85** iniciativas, entre ellas 33 tablas de valores catastrales de los ayuntamientos del Estado, se elaboraron y aprobaron la redacción del texto de **127** dictámenes. La Diputación Permanente emitió **101** Puntos de Acuerdo y **48** Decretos resueltos en definitiva en las sesiones extraordinarias llevadas a cabo. Con relación a lo anterior, me permito informar que de los asuntos recibidos en este órgano colegiado, quedan **25** dictámenes en condiciones de ser resueltos por este Pleno Legislativo durante el próximo periodo ordinario de sesiones, así también, se informa que quedaron **161** asuntos en cartera, los cuales se entregarán a la Mesa Directiva para los efectos legales correspondientes. Asimismo, hago entrega a la Mesa de la relación de

asuntos pendientes de dictaminar que requieren un mayor análisis de los entes correspondientes, a fin de obtener un producto parlamentario de calidad, se solicitaron opiniones a los diferentes organismos de la Administración Pública Estatal. Asimismo, se difirieron para analizar y dictaminar, los asuntos que corresponden a reformas constitucionales y a los que requieren consulta en materia de las personas con discapacidad. Como Presidente de dicho órgano legislativo, hago constar a través del presente, mi más sincero reconocimiento y agradecimiento a las Diputadas Secretarías Úrsula Patricia Salazar Mojica y Casandra Prisilla De los Santos Flores; así como a las Diputadas y los Diputados Vocales Linda Mireya González Zúñiga, Eliphaleth Gómez Lozano y también a los Diputados Suplentes Alejandra Cárdenas Castillejos y José Alberto Granados Fávila, por las tareas desempeñadas en el ejercicio de la Diputación Permanente que fungió durante el pasado receso legislativo, asumiendo siempre con distinción y empeño las atribuciones propias de este órgano. Muchas gracias también por el apoyo brindado de parte del personal de la Secretaría General de este Congreso, de los Servicios Parlamentarios, Administrativos y, en general, al personal del Congreso del Estado que colaboró con las actividades de la Diputación Permanente. Muchas gracias y es cuanto lo que tengo que decir, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias, Diputado Humberto, Presidente de la Diputación Permanente del periodo pasado. En razón a lo expuesto y por lo que hace a los expedientes de los asuntos que se han quedado pendientes de dictaminar y que han sido entregados a esta Mesa Directiva, por parte de la Diputación Permanente, esta presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22, numeral 1, incisos f) y o) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina turnar los asuntos a las comisiones que originalmente fueron asignados y las que fueron recibidas por este órgano legislativo, túrnese a las que se realizaron por razón de la materia. Así también, esta presidencia turna para estudio y dictaminación las tablas de valores catastrales de los municipios del Estado de Tamaulipas, a las comisiones de Finanzas, Planeación, Presupuesto, Deuda Pública y de Asuntos Municipales.

Presidenta: Procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Diputadas y Diputados, esta Presidencia tiene registro **de las Diputadas y Diputados, Alejandra Cárdenas Castillejos, Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde**, para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si además, alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidenta: Adelante, Diputada. Tiene el uso de la voz, Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Muy buenas tardes a todas y a todos los aquí presentes, a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Honorable Pleno Legislativo del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, inciso e), 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c) y 48, numerales 4 y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante Honorable Pleno Legislativo, para promover la presente iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo, de urgente y obvia resolución. Por lo cual, solicito a la Mesa Directiva instruya a Servicios Parlamentarios para que reparta una copia de la misma a todos los integrantes de esta Legislatura. El agua, según el artículo 4, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un derecho de todas las personas, y por ende, la federación, las 32 entidades federativas y los municipios, deben de garantizar su acceso, uso equitativo y sustentable. En Tamaulipas, el agua además de ser un derecho de los ciudadanos, es un medio para sostener actividades económicas como la agricultura y ganadería. Pero también, es una necesidad latente en cientos de personas que no tienen acceso a ella de manera adecuada para su uso doméstico, como es el caso que ocurre en esta, nuestra Ciudad Capital, Ciudad Victoria. Por ello, desde el inicio de esta Legislatura, el tema del acceso, prevención y el cuidado de agua, ha sido una de las causas sociales que ha abanderado desde mi persona y del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en especial, respecto de la situación alarmante que se vive en la Capital del Estado. En ese sentido, hemos emprendido una serie de acciones legislativas para promover la colaboración de las autoridades federales, estatales y municipales, para atender de manera pronta, efectiva y eficaz este tema. Así como también, iniciativas de reforma a diversas leyes, para contar con instrumentos jurídicos que propicien el actuar de la administración pública para el cuidado del agua. Por ejemplo, el 9 de marzo del 2022, exhortamos a diversas instancias del sector hidráulico federal, estatal y legislativo, para la integración de un grupo técnico para la participación de diversas autoridades, para analizar y plantear alternativas de solución a la problemática de la escasez del agua que enfrentan Nuevo León y Tamaulipas. El 23 de marzo del mismo año, nuevamente los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI presentamos una iniciativa que reforma diversos artículos de la Ley de Aguas del Estado, mediante la cual se crea el semáforo del cuidado del agua. El 22 de junio de esa anualidad, nuevamente acudí a este Pleno Legislativo para presentar una iniciativa con punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta al Ayuntamiento de nuestra capital y a los demás

municipios del Estado, que presenten dificultades en el tema del agua, para que en su Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023, se destinara una partida especial de apoyo para atender la problemática de la escases de agua. En ese mismo punto de acuerdo exhortamos al Gobierno del Estado para establecer una partida especial para la implementación de proyectos ejecutivos, tendientes a garantizar la suficiencia hídrica, así como a la Federación para que en el presupuesto del ejercicio fiscal 2023 se destinase una partida especial para apoyar la escases de agua en nuestro Estado. Debo reconocer que la creación del Fideicomiso del Fondo de Capitalidad, creado mediante el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2023, publicado el 20 de diciembre de 2022 en el Periódico Oficial del Estado, pareció ser una respuesta a todas las iniciativas sobre el agua que impulsamos desde este recinto legislativo, sin embargo, los recursos que se ejercen mediante dicho fondo, no se han aplicado en darle solución a esta problemática. Por lo tanto, ante un panorama claro en la inyección de recursos públicos al abasto del agua en nuestro Estado y, en específico, para Ciudad Victoria por parte de la Federación, el 07 de marzo de este año, presentamos otra iniciativa para exhortar al Ejecutivo Federal, para retomar el proyecto ejecutivo del Acueducto Monterrey 6, pidiendo además, la elaboración de un proyecto integral dentro del Presupuesto de Egresos del siguiente año, para la construcción del Acueducto Noreste (Río Pánuco – Ciudad Victoria – Monterrey). Cabe aclarar, que no solo hemos pedido más recursos y apoyos a la Federación y al Estado, muestra de ello, es que el 17 de mayo de este año exhortamos al Gobierno Municipal de Victoria y a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, para que atendiera el problema de la posible contaminación del agua que se distribuye a los habitantes de nuestra capital, con el fin de evitar daños a la salud humana. Por último, con el afán de garantizar el abasto de agua y crear una cultura para su cuidado, el 28 de junio presenté ante este Pleno Legislativo otra iniciativa para reformar diversas disposiciones del Código Municipal, entre las cuales está la obligación de los Ayuntamientos para supervisar el funcionamiento para el acceso, distribución y tratamiento del agua. Hoy, ante la incertidumbre de las familias victorenses, respecto del abasto del agua de manera equitativa, suficiente y constante en la capital de todos los tamaulipecos, acudo nuevamente a este Pleno Legislativo, para poner a su consideración la intención de exhortar una vez más a las autoridades, para que distribuyan los recursos económicos y realicen las gestiones necesarias para garantizar el derecho al acceso al agua de los ciudadanos. Lo anterior, tiene como fin que desde el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hagamos un llamado respetuoso como lo hemos hecho anteriormente, a las autoridades federales, estatales y municipales, para que en Ciudad Victoria, capital de Tamaulipas, las personas no solo tengan derecho al agua sino que sí puedan acceder a ella. Por lo anteriormente motivado y fundado, ante esta

soberanía popular, acudo a promover la presente iniciativa con proyecto de **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.** La 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con respeto pleno a su esfera de competencia y autonomía, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, para que atienda de manera urgente la situación hídrica que impera en Ciudad Victoria, Tamaulipas, y que, en consecuencia, estime, comprometa y devengue los recursos públicos necesarios para construir la Segunda Línea del Acueducto Guadalupe Victoria en Ciudad Victoria, Tamaulipas. **SEGUNDO.** La 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con respeto pleno a su esfera de competencia y autonomía, exhortamos respetuosamente al Gobierno del Estado, para que atienda de manera urgente la situación hídrica que impera en Ciudad Victoria, Tamaulipas y que, en consecuencia, asigne recursos públicos suficientes al Fideicomiso del Fondo de Capitalidad para invertir en infraestructura que garantice el abastecimiento y el derecho al acceso al agua a los victorenses. **TERCERO.** La 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con respeto pleno a su esfera de competencia y autonomía, exhorta respetuosamente al Gobierno Municipal de Victoria, para que atienda de manera urgente la situación hídrica que impera en Ciudad Victoria, Tamaulipas, y que, en consecuencia, destine los recursos públicos necesarios para modernizar la red de agua potable en nuestra ciudad, con el fin de evitar que el agua que llega a la ciudad se desperdicie por fugas o averías. **TRANSITORIO. ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Atentamente, la Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto.

Presidenta: ¿Le pueden abrir el micrófono al Diputado Gustavo?, por favor.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Diputada Cárdenas, ¿si me puedo sumar a su iniciativa?

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Con mucho gusto, Diputado. Claro que sí, gracias.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. A nombre de Movimiento Ciudadano, estamos totalmente de acuerdo con ese tema.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Muchas gracias.

Presidenta: ¿Le pueden abrir el micrófono al Diputado Edgardo Melhem?, por favor.

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Igualmente, Diputada. ¿Si me permite al grupo parlamentario del PRI adherirnos a su iniciativa también?

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Muchas gracias, claro que sí.

Presidenta: ¿Pueden abrirle el micrófono al Diputado Mon Marón? Por favor.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Gracias. También, pedirle la oportunidad de sumarnos, Diputada Ale. El tema del agua es muy importante, y ahorita en la zona sur de Tamaulipas hemos estado viviendo temas complicados, ya que el sistema lagunario está en los niveles más bajos de los últimos años; entonces, es algo importante y nos sumamos como Grupo Parlamentario del PAN.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Claro que sí, Diputado, muchas gracias.

Presidenta: Pleno Legislativo, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148, numerales 1, 2, 3 y 4 de la ley rige el funcionamiento interno, así como el Punto de Acuerdo número 65-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa de comisiones.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeras Legisladoras y Legisladores, ha sido **rechazada** la dispensa de turno a comisiones, por **20** votos **a favor**; 15 abstenciones. De acuerdo al artículo 148, numeral 3 de la ley interna del Congreso, la dispensa a comisiones, solo podrá autorizarse por medio del voto de las dos terceras partes de los legisladores presentes. Y en virtud de no haberse alcanzado la misma, con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley organizacional de este Congreso, la presente iniciativa se turna a las Comisiones de **Recurso Agua** y de **Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la voz el Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Con el permiso de la Presidencia, saludo con gusto a mis compañeras Diputadas y Diputados, medios de comunicación que nos acompañan, tamaulipecas y tamaulipecos. El suscrito Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículo 64, fracción I de la Constitución Política local; 67, párrafo 1, inciso e) y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso b) de la ley sobre organización y funcionamientos internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado para promover iniciativa de Punto de Acuerdo. Al efecto, me permito presentar una síntesis de la iniciativa, solicitando se incorpore el contenido íntegro de la misma en el Registro Parlamentario. El Lirio acuático es una planta que crece y se reproduce en cuerpos de agua dulce con movimientos leves o moderados, es originaria de América del sur, particularmente de la región del amazonas, y fue introducida en nuestro país con la finalidad embellecer con su colorida flor los cuerpos de agua. Debido a sus particulares características naturales que facilitan su proliferación y distribución, lamentablemente esta planta se ha convertido en una plaga en las regiones tropicales del mundo donde ha sido introducida y actualmente se encuentra considerada, como una entre las cien de las especies exóticas invasoras más dañina del mundo, para la unión internacional, para la conservación de la naturaleza. Actualmente, este tipo de flor acuática se encuentra presente en prácticamente todo el territorio mexicano y es desgraciadamente, en algunos puntos, se ha proliferado a tal grado que es considerada una peligrosa plaga que pone en riesgo la salud y el desarrollo de algunas regiones. Tamaulipas no escapa de esta realidad, hace algunos meses, nuestra compañera Diputada Myrna Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una iniciativa de exhorto donde solicitaba a las autoridades correspondientes que se retirara el exceso de esta planta del canal Anzaldúas en Reynosa, Tamaulipas. Hoy, acudo a esta Tribuna para hacer un llamado atento a las personas titulares de la Comisión Nacional del Agua y la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas, así como a los Alcaldes de Tampico, Madero y Altamira, a fin de que a la brevedad y de manera urgente implementen acciones coordinadas, para retirar el lirio acuático del sistema lagunario del sur de Tamaulipas. En virtud de las afectaciones medioambientales que produce el exceso de esta especie y del riesgo en materia de salubridad que representa para las familias que utilizan el agua estos cuerpos hídricos. Al respecto, es preciso señalar que la zona conurbada de Tampico, Madero y Altamira, se abastece de agua potable por el sistema lagunario del río Tamesí, que está

integrada por la laguna del Champayán, Quintero, la Tortuga, Camalote, Mayorazgo, la Costa, la puerta Tancol, la Escondida y Chairel, es decir, este sistema lagunario es de vital importancia para nuestro Estado, pues de él se dota del vital líquido para más de ochocientas mil personas que vivimos en la zona sur del Estado. Aunado a lo anterior, además de a los usuarios y consumidores de agua domésticos, este sistema lagunario abastece de agua a la refinería Francisco I. Madero, en el Municipio de Ciudad Madero, a la Planta generadora de energía eléctrica de la Comisión Federal de Electricidad en el Municipio de Altamira, así como al resto de las industrias del complejo industrial portuario de Altamira. Sin duda alguna, este sistema tiene un gran impacto en el desarrollo industrial portuario, petrolero, comercial y marítimo, se trata de una zona que detona una gran parte de los procesos económicos, no solo el Estado de Tamaulipas, sino de la región de la huasteca en la que convergen zonas de cinco Estados de la República. Sin embargo, a pesar de la importancia que tienen estos cuerpos de agua para nuestro Estado, en los últimos meses, hemos observado como en ellos se ha proliferado de manera desproporcionada el lirio acuático, de acuerdo con expertos ambientalistas, de las 42,750 hectáreas de laguna que compone el sistema lagunario del río Tamesí, el 60% se encuentra afectado por este tipo de flora, lo cual, indudablemente provoca un riesgo para la salud de todas las personas que aprovechamos el agua de estos cuerpos hídricos. En un primer término, tenemos las implicaciones sanitarias, que van desde el mal olor provocado por el poco movimiento y eventual estancamiento del agua, situación que afectaría directa y gravemente la salud de las personas que utilizan este vital recurso. Lo anterior aunado a la propagación de la larva, zancudos y otros insectos transmisores de enfermedades como el dengue, el zika, el chicunguya, entre otras. El segundo, el riego en el alto consumo de agua que genera esta especie. Ahora bien, otra de las importantes afectaciones, que produce la plaga de lirio acuático, particularmente en el sistema lagunario del río Tamesí, es que su exceso impide la reproducción de especies animales, lo que sin duda alguna trae consecuencias directas para las familias que tienen su principal fuente de sustento económico en la pesca. Queda totalmente de manifiesto que el mantenimiento y limpieza del sistema lagunario de la zona sur de Tamaulipas es un punto urgente y pendiente para las autoridades de los tres órdenes de Gobierno, dada la importancia y trascendencia que tiene este cuerpo de agua para las más de ochocientas mil familias, personas que vivimos en Tampico, Ciudad Madero y Altamira, razón por la cual considero que es de vital importancia emitir el exhorto que nos ocupa, toda vez que de por sí, la crisis hídrica que enfrentamos en el norte del país es un tema que nos afecta de manera severa, como para permitir que se contaminen los cuerpos de agua que actualmente nos permite sobrellevar dicha crisis. Atendiendo la naturaleza, importancia y trascendencia del asunto que nos ocupa y la urgencia del mismo, se solicita la

dispensa de turno a comisiones con fundamento en los artículos 93 y 148 de la ley interna de este Congreso, a fin de que sea votada y aprobada en esta misma sesión. Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de **Punto de Acuerdo**. La 65 Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a los titulares de la Comisión Nacional del Agua y de la Comisión Estatal del Agua, así como los alcaldes de los Municipios de Tampico, Madero y Altamira, a fin de que a la brevedad y de manera urgente implementen acciones coordinadas para retirar el lirio acuático del sistema lagunario del Sur de Tamaulipas. En virtud de las afectaciones medio ambientales que produce el exceso de esta especie y el alto consumo de agua por parte de la misma, y así como el riesgo en materia de salubridad que representa para las familias que utilizan el agua de estos cuerpos hídricos. **Transitorio**. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. **Segundo**. Después de su expedición remítase el presente acuerdo a la autoridad señalada, para su conocimiento y atenciones conducentes. **Tercero**. Las autoridades señaladas deberán remitir al Pleno de este Congreso, un informe detallado con relación a las acciones implementadas que hayan derivado de la presente acción legislativa, en un plazo no mayor a diez días naturales contados a partir de la recepción de la misma. Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre Soberano de Tamaulipas, al día 2 de octubre del año 2023. Es cuanto y muchísimas gracias, esperemos que lo votemos a favor, todos. Gracias.

Presidenta: Adelante, Diputado Mon. Le pueden abrir el micrófono. Gracias.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Gracias. Me quiero sumar a la iniciativa del compañero Ángel Covarrubias, por parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la zona sur de Tamaulipas hemos observado en el sistema lagunario, que el lirio acuático ha ido invadiendo cada uno de los espacios que tenemos de agua, y lamentablemente esta planta, como dijo nuestro compañero, no es oriunda de Tamaulipas pero sí vino a invadir y a quedarse con toda nuestra agua, y hemos observado por pruebas que se han hecho, que cada una de estas plantas consume aproximadamente mil litros de agua a la semana, aunque no lo creamos, es algo complicado porque día a día va chupando el agua que se requiere para la población, entonces sería importantísimo darle el apoyo y que todos nos sumemos a esta causa. Muchas gracias.

Presidenta: Tiene el uso de la voz el Diputado Jesús Suárez Mata.

Diputado Jesús Suárez Mata. Con el permiso de la Mesa Directiva, nada más para hacer mención, que en lo que es los Municipios de Altamira y Ciudad Madero, se están tomando acciones de limpiar las lagunas y dragarlas, esos dos municipios se están aplicando en esas acciones, nos faltaría el Municipio de Tampico, para que se tome nota esta situación. Gracias.

Presidenta: Pleno Legislativo, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto del artículo 148, numeral 1, 2, 3 y 4 de la ley que rige el funcionamiento interno, así como el Punto de Acuerdo número 65-1, me permito a someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a Comisiones.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeras Legisladoras y Legisladores, ha sido **rechazada** la dispensa de turno a comisiones, por **20 votos a favor** y 16 abstenciones.

Presidenta: De acuerdo al artículo 148, numeral 3 de la ley Interna del Congreso, la dispensa a comisiones solo podrá autorizarse por medio del voto de las dos terceras partes de las Legisladoras y Legisladores presentes; y, en virtud de no haberse alcanzado la misma, con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley organizacional de este Congreso, la presente iniciativa se turna a las comisiones de **Gobernación** y **Recurso Agua**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Fueron 15 abstenciones. Tiene el uso de la voz el Diputado Ángel de Jesús Covarrubias. Le pueden abrir el micrófono, por favor.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Muchas gracias, Diputada Presidenta. Este, primero que nada, sí le quiero agradecer al Diputado Suárez Mata, que haga una precisión de esa índole, sin embargo, queremos púes ver de forma tangible eso realmente que ya se está haciendo en estos municipios, porque hemos estado, hemos estado visitando las lagunas y vemos que el problema sigue en todo el cuerpo lagunario de la zona sur del Estado. Es algo muy importante, esto sin

contar, que no olvidemos que hace unos meses sucedió un tema de la draga en Altamira, que se hundió y que después se compró otra draga. Entonces.

Presidenta: Orden compañeros, por favor.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Sí es importante, nada más quería dejarlo recalcado, que fuera por papel y de forma evidente lo que se está haciendo, y algo importante nada más para ya concluir, es que ojalá que esta iniciativa que acaba de pasar a comisiones realmente se trabaje y no la dejen como todo el gran trabajo que hemos hecho, que no lo dejen en la congeladora o que incluso lo dejen sin materia. Porque es un tema muy importante, bien lo acaba de señalar el Diputado Edgar Melhem, la Diputada Alejandra Cárdenas, que el tema del agua es un tema muy importante, y esto va completamente de la mano. Entonces, eso quería dejar en plan. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias, Diputado. Diputadas y Diputados, pasaremos a desahogar. El tema no está a discusión, Diputada, salió rechazada la dispensa, no está a discusión. Pedí orden, compañera, están iguales.

Presidenta: Diputados y Diputadas, pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes.**

Presidenta: Con fundamento en el artículo 148 de la ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, someto a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y dar a conocer una exposición general de los dictámenes y posteriormente procedamos directamente a su discusión y votación.

Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que los integrantes de este Pleno emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Integrantes del Pleno Legislativo, ha resultado **aprobada** la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, por **33** votos **a favor.**

Presidenta: Dígame, Diputado. Le dan el uso de la voz al Diputado Carlos, por favor, le abren el micrófono.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Sí, gracias, Presidenta. Únicamente para hacer una precisión respecto a lo que comentaba mi compañero Moyo hace un momento de los dictámenes. Hacer una precisión respecto al tema de los dictámenes, por ahí se nos cambió en tres ocasiones el orden del día, se agregaron dictámenes, se comentó que fue por un acuerdo de la Junta de Gobierno, pero tengo entendido y lo rectificó así, esta sesión inicio a las 11:04, y a las once con ocho minutos se nos mandó apenas el orden del día por correo electrónico y también así los dictámenes, y posteriormente, pues bueno, le hicieron llegar a las secretarías de este Congreso, a las once con catorce minutos, también las instrucciones del Maestro Juan Lorenzo Ochoa, Secretario General del Congreso, donde comunicaba el orden del día y así también copia de los dictámenes. Únicamente, pues bueno, abonando a lo que decía mi compañero Félix, creo que esto no abona al buen análisis y debate que las y los tamaulipecos se merecen, creo que sería importante que además de que quede asentado en el acta, se tome nota para mejorar el proceso legislativo en ese término.

Presidenta: Tiene el uso de la voz el Diputado **José Alberto Granados Fávila**, para dar a conocer una exposición general del dictamen *con **proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XV al artículo 4, y numeral 4 al artículo 72 del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas; y se reforman las fracciones XII y XIII; y se adiciona la fracción XIV al artículo 19 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Tamaulipas.*** Adelante, Diputado.

Diputado José Alberto Granados Fávila. Muchísimas gracias, Diputada Presidenta. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. El dictamen que nos ocupa tiene como propósito reformar el Código para el Desarrollo Sustentable, así como la Ley de Cambio Climático, la Ley de Desarrollo Sustentable y de Responsabilidades Administrativas, todas del Estado de Tamaulipas, a fin de establecer la capacitación obligatoria a los servidores públicos en materia de medio ambiente, con perspectiva de desarrollo sustentable y con especial énfasis en el cambio climático; así como se conoce la "Ley Yolanda". De acuerdo con la propuesta, coincidimos que los retos ambientales de nuestra época requieren el compromiso de todos los segmentos de la sociedad, especialmente aquellas que se encargan de diseñar y aplicar políticas públicas. Atendiendo a las necesidades actuales de proteger nuestro medio ambiente, se considera oportuna la adición al Código para el Desarrollo Sustentable, a fin de establecer dentro del glosario el concepto de Desarrollo Sostenible, aunado en ello, se pretende brindar

atribuciones a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para que impulse y participe en la capacitación de todas y todos los servidores públicos en materia de medio ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible. En lo que respecta a la adición a la Ley de Cambio Climático que pretende establecer del Gobierno del Estado y los municipios, es en el ámbito de las perspectivas, implementar las acciones necesarias para la instalación de capacitaciones obligadas para los servidores públicos en materia de medio ambiente, que puedan observar con ello el fortalecimiento y el compromiso de materia de desarrollo sostenible y cambio climático. A razón de lo anterior expuesto, consideramos que con acciones legislativas con la que se pretende y con la concurrencia del Gobierno del Estado y de los municipios, se contribuye al esfuerzo conjunto por preservar el medio ambiente y mitigar el cambio climático, por su parte. En tal virtud, me permito solicitar su voto a favor de este asunto en dictamen. Muchísimas gracias.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidenta: ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz **en lo particular**.

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 111 de la ley interna de este Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Diputada Alejandra.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el dictamen ha sido **aprobado** por **34** votos **a favor**. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al titular del Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la voz el Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, para dar a conocer una exposición general del dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 58 y 59; y se derogan los artículos 61 y 62 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.***

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Muchas gracias, Diputada Presidenta. Con su permiso, Diputadas y Diputados. El asunto que nos ocupa tiene como propósito reformar los artículos 58 y 59, así como derogar los diversos artículos 61 y 62 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, con la finalidad de dotar de mayor precisión y coherencia normativa en lo relativo a las personas jurídicas y la responsabilidad penal de estas al cometer delitos. Al respecto, debemos señalar que el texto vigente de las disposiciones de referencia establece la facultad para aplicar diversas sanciones cuando un miembro o representante de una persona jurídica, sociedad, corporación o empresa, cometa un delito, particularmente medidas como el apercibimiento, la suspensión de la sociedad, la intervención y la prohibición de determinadas operaciones. En ese tenor, la acción legislativa se encuentra dirigida en hacer una reestructuración sobre dichas disposiciones, proponiendo una mayor corresponsabilidad entre las competencias federal y estatal, precisando y ampliando los diversos tipos penales de los que pueden ser responsables las personas jurídicas, entre los que se encuentran los delitos contra la seguridad y los bienes fundamentales del Estado y sus municipios; delitos contra la autoridad; contra la moral y la salud pública; contra la paz, la seguridad, la vida, la salud y el patrimonio de las personas; revelación de secretos y de acceso ilícito a equipos de informática; delitos por hechos de corrupción; responsabilidad profesional; así como delitos contra el medio ambiente y recursos naturales, todo ello haciendo puntual referencia de los artículos de nuestro ordenamiento, armonizándolo así con el fundamento del Código Nacional de Procedimientos Penales, donde se establece que las personas jurídicas serán penalmente responsables únicamente por la comisión de los delitos previstos en el catálogo dispuesto en la legislación penal de la federación y de las entidades federativas. En ese orden de ideas, tuvimos a bien declarar la procedencia del asunto que nos ocupa, toda vez que mediante las propuestas de referencia permiten atender de manera integral y efectiva aquellos casos relacionados con la responsabilidad de las personas jurídicas que han cometido ilícitos, lo que se traduce en una protección reforzada para las víctimas de los mismos, así como un mayor fortalecimiento de la seguridad jurídica de las personas; razón por la cual, quienes suscribimos el presente Dictamen, solicitamos a este alto cuerpo colegiado el respaldo para su debida aprobación. Muchas gracias y es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**. ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz **en lo particular**.

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 de la ley interna de este Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno legislativo, de acuerdo con la votación emitida el dictamen ha sido **aprobado**, por **34** votos **a favor**. En tal virtud, expídase el decreto correspondiente y remítase al titular del Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la voz, el Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, para dar a conocer una exposición general del dictamen **con proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal, para el Estado de Tamaulipas**.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Muchas gracias, Diputados, Pleno legislativo, gracias, Diputado, a todas las personas que nos acompañan, con la venia de la Mesa Directiva y los medios de comunicación. La acción legislativa que nos ocupa, tiene por objeto realizar sendas reformas al Código Penal del Estado de Tamaulipas, a fin de actualizar la redacción y contenido de diversos delitos, logrando con ello fortalecer la eficiencia y eficacia de nuestro ordenamiento. Esta propuesta se sustenta en el principio de exacta aplicación en materia penal, del cual se desprende la exigencia para los legisladores sobre redactar con suficiente precisión y claridad las conductas que se encuentran prohibidas por ley, así como la consecuencia jurídica que de ellas deriven. Siguiendo esta premisa, se establecen múltiples adecuaciones en supuestos relacionados a los delitos de ultrajes a la moral, alteración del estado civil, exposición de menores y abandono de obligaciones alimentarias, entre otros, actualizando términos y estableciendo una mayor precisión

en los supuestos respectivos, todo ello en justo apego y armonía con el marco Federal y Estatal en la materia. Asimismo, se establece una reconfiguración sobre el delito de hostigamiento sexual, ampliación en su descripción jurídica, así como el aumento de sanciones, con lo cual se maximiza la protección y seguridad para las víctimas de este supuesto, sobre todo en los casos relacionados con personas pertenecientes a los grupos en situaciones vulnerables. En tal virtud, tuvimos a bien declarar la procedencia del dictamen que nos ocupa, toda vez que mediante la propuesta de referencia, se abona de gran manera a la seguridad y certeza jurídica de la población tamaulipeca, estableciendo una mayor precisión y claridad en los preceptos del Código Penal del Estado, fortaleciendo así la protección y efectiva garantía de los derechos humanos, razones por las cuales solicito a ustedes, integrantes de este Pleno Legislativo, el respaldo para su debida aprobación. Es cuanto.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abro a su discusión en lo general.

¿Alguna Diputada o Diputado que quiera hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz en lo particular.

No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 de la ley de este Congreso, lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Diputado Ángel, el sentido de su voto. Gracias, Diputado.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el Dictamen ha sido **aprobado** por **30** votos **a favor**, y 1 voto en contra.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores**, para dar a conocer una exposición general del dictamen *con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Fomento y Desarrollo de la Fruticultura del Estado de Tamaulipas*.

Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores. Con el permiso de quienes integran la Mesa Directiva. El objeto del presente dictamen es el maximizar el correcto desarrollo de la ciencia de la fruticultura en todas sus vertientes y adecuarla a las necesidades actuales del Estado, mediante la actualización del marco normativo, atendiendo a los cambios existentes en la materia, así como dotar de certeza jurídica a los sujetos señalados en la referida ley. Por otra parte, la citricultura es de gran importancia para nuestro Estado, por diversas razones: En la generación de empleo, contribución a la economía, exportación, seguridad alimentaria, desarrollo rural, preservación del medio ambiente, entre otras. Por otro lado, consideramos pertinente establecer una mayor regulación para la sanidad e inocuidad alimentaria de las plantaciones frutícolas y sus frutos, siendo esto de vital importancia, dado que actualmente Tamaulipas cuenta con un estatus fitosanitario de baja prevalencia en plagas, lo cual impulsa a que nuestra entidad cuente con confianza de quienes adquieren los productos cítricos que son vendidos en el mercado nacional e internacional. Por lo cual, quienes integramos la Diputación Permanente, concluimos que es oportuno regular lo relativo a la movilización de material vegetal, productos y subproductos, en el Estado, al establecer medidas para la protección de la sanidad e inocuidad alimentaria de las plantaciones frutícolas, todo ello con el objetivo de prevenir la diseminación e introducción de plagas y enfermedades que afecten nuestro Estado. Con estas acciones se viene a reforzar el marco jurídico que regula la citricultura en el Estado, como ha quedado expuesto para tener una ley a la altura de las necesidades actuales de las y los productores tamaulipecos, y que estos gocen de seguridad jurídica y protección de sus cultivos en esta noble labor. Por los argumentos expuestos con anterioridad, solicito su voto a favor del presente dictamen. Por su atención, gracias.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen que ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidenta: ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz **en lo particular**.

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 de la ley interna de este Congreso lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Diputada Liliana Álvarez, el sentido de su voto.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado** por **34** votos **a favor**.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica**, para dar a conocer una exposición general del dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículo 3, inciso b), de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; y 3, fracción I, párrafo 2 de la Ley de Prevención de la Violencia Familiar del Estado Tamaulipas**.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Con el permiso de la presidencia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. El asunto que nos ocupa, tiene como propósito ampliar la definición de violencia física, a efecto de hacer referencia a las lesiones producidas por ácido o cualquier otra sustancia, dentro de los tipos de violencia que se producen contra las mujeres, así como en el ámbito familiar. Los ataques con sustancias corrosivas se refieren a la premeditación de arrojar ácido a una víctima, generalmente al rostro, provocando dolores agudos y desfigurando permanentemente, de ahí la suma importancia de su visibilización y reconocimiento jurídico, lo que posibilite la debida atención y prioridad que deben tener los casos relacionados a tan lamentables hechos. Además de lo anterior, es de señalar que la propuesta en estudio atiende a una armonización con el concepto de violencia física, establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, manteniendo así la debida coherencia normativa entre la disposición general y los ordenamientos de competencia estatal. Expuesto lo anterior, debemos reconocer que la acción legislativa en comento, se suma a los

múltiples esfuerzos relacionados al efectivo reconocimiento y garantía de los derechos humanos de las mujeres, visibilizando aquellas acciones y conductas que tengan como finalidad menoscabar su dignidad, enfáticamente los ataques con ácido o cualquier otra sustancia corrosiva, estableciendo así las condiciones jurídicas que abonen a la atención, prevención y erradicación de tan grave tipo de violencia, salvaguardando la integridad y dignidad de las víctimas, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad, por lo que tengo a bien solicitar a ustedes, compañeras y compañeros integrantes de este Pleno Legislativo, su voto a favor de este Dictamen. Es cuanto.

Presidenta: Gracias, Diputada. Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, por lo que se abre a discusión **en lo general**.

Presidenta: ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz?

Presidenta: No habiendo más participaciones, esta Presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz **en lo particular**.

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 de la ley interna de este Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el dictamen ha sido **aprobado** por **34** votos **a favor**. En tal virtud, expídase el decreto correspondiente y remítase al titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Diputadas y Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto, esta Presidencia tiene registro previo de la Diputada Marina Edith Ramírez Andrade y el Diputado Javier Villarreal Terán, para intervenir en este apartado del Orden del Día, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la Tribuna, para hacer el registro correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la voz, Diputada Marina.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Muy buenas tardes a todos, bienvenidas y bienvenidos todos a este nuevo periodo, en el que ya varios compañeras y compañeros manifestaron su posicionamiento en tener toda la disponibilidad y los mejores deseos para este periodo. Y en cuanto a nosotros, pues quiero proponer a mis compañeras de la Mesa Directiva, que seamos y que nos distingamos como una mesa que respete mucho el horario de todos y todas las Diputadas y los Diputados de este Congreso, que tratemos de ser una mesa que se distinga por la puntualidad y el respeto hacia todos ustedes, y hacia, sobre todo, hacia las tamaulipecas y los tamaulipecos para quienes trabajamos. También, hacer un exhorto para todos y cada uno de nosotros, que esos buenos deseos que se manifestaron aquí por cada parte, de cada grupo parlamentario, se convierta en una realidad, y que legislemos para las y los tamaulipecos. Que al llegar a este Congreso y al llegar a nuestros lugares, a los curules, trabajemos en unidad, que seamos Diputadas y Diputados que maduremos políticamente y que votemos a favor siempre de las buenas propuestas para las y los tamaulipecos. Muchas gracias, es cuanto. Gracias, Presidenta.

Presidenta: Gracias, Diputada.

Presidenta: Sumándole al comentario de la Diputada Marina Edith, fue un comentario que hicimos en esta Mesa Directiva. Estamos de acuerdo en iniciar las sesiones lo más puntual posible, incluso la Diputada Alejandra Cárdenas, antes de iniciar la sesión mencionó que iniciemos puntualmente las sesiones, a lo que comentamos que es necesario que todos los diputados pongamos de nuestra parte para llegar a tiempo y que cada coordinador de grupo parlamentario se encargue de buscar que el grupo parlamentario esté completo. Aunque tengamos las mejores intenciones de llegar a tiempo e iniciar las sesiones, no podemos hacerlo si no tenemos el quórum requerido, entonces, por favor, de parte de la Mesa Directiva, iniciar a tiempo las sesiones va a ser un propósito que tengamos para este periodo, gracias.

Tiene el uso de la voz el Diputado Javier Villarreal Terán.

Diputado Javier Villarreal Terán. Gracias. Hola, muy buen día a todos, me permito informar que la Comisión Nacional del Agua, emitió un comunicado muy importante el 17 de septiembre, en el cual nos explica en qué situación está la gran obra del acueducto el Cuchillo 2, que ya lleva un avance del 87.7, casi el 90%, porque si bien es cierto que se continua trabajando en diferentes puntos de la obra, está pensado concluirse en los términos que se explica en el plan maestro. En base a esto, queda

claro que al trasvasar, el agua llega de la presa el Cuchillo, la cual se canaliza al Distrito 026, bajo río San Juan y se realiza en tiempo y forma. Observamos, que aun faltando mes y medio para que se cumpla el tiempo establecido para iniciar el trasvaso, ya los cuerpos técnicos de dicha institución se encuentran analizando con la seriedad técnica que se requiere en este caso, la naturaleza que se exige para llevar a cabo esta operación, con lo establecido en los acuerdos signados el 13 de noviembre de 1996, donde se observa el volumen a trasvasar que se menciona en dicho acuerdo; estamos pendientes al seguimiento, que lo antes mencionado deba de cumplirse en el plazo y se comience ese trasvaso, y verificaremos, y no por los medios de comunicación sino por el cuerpo técnico de la Conagua, que se concluya favorablemente, por supuesto que el Gobierno del Estado de Tamaulipas, los productores del Distrito 026, en conjunto con los Diputados locales de Morena, defenderemos el volumen a trasvasar que legalmente nos corresponde y corresponda, sabemos lo serio que implica el recurso agua para el sector, al igual que la productividad del campo y la confianza de los productores en tener los riegos para sus cosechas, seguiremos con estricto apego generando en hacer política responsable para evitar que se desinforme a la opinión pública con acciones que distorsionen la verdad técnica. Estamos prestos a ajustarnos a los tiempos acordados y signados entre las partes. Nuestro compromiso, reitero, es que los acuerdos del tratado de aguas de 1996 se cumplan en tiempo y forma de manera técnicamente formal, y los invitamos, vamos a organizarnos a hacer un recorrido a la obra del Cuchillo 2, para constatar lo expuesto. Quien guste ir, se verá la cuestión técnica, lo que se ha hecho y lo que se va a hacer y lo que está signado en el plan maestro que servirá a las futuras generaciones, y está en el plan maestro, y está el dinero para realizarse. Muchas gracias, en hora buena.

Presidenta: Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente Sesión, siendo las **trece horas con trece minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados; y se cita a los integrantes de este Órgano Legislativo a la Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo el día **martes 10 de octubre** del presente año, a partir de las **10:00 horas**. Gracias, Diputados. Martes 10 de octubre, diez de la mañana.